



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC: 24116/2014

CÓRDOBA, **07 MAY 2014**

VISTO el recurso de apelación interpuesto por la Profesora Asistente Dra. Susana B. Asia, apoderada de la Agrupación "Ética y Transparencia Académica Lista 15" en contra del Acta nro. 54 de la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas que dispone la conformación de las Mesas de Votación para la Elección de Consejeros y Consiliarios Docentes a realizarse el día 08 de mayo del corriente año. Manifiesta que rechaza dicha conformación por ser arbitraria y que la misma es violatoria del derecho al voto secreto; y

CONSIDERANDO:

Voto de los Vocales: Lorenzo Barone; Pablo Argüello, Armando Mangeaud, Omar Osenda:

Que esta H. Junta de Apelaciones ya se expidió mediante Acta nro. 8, que para mejor proveer se glosa a fs. 7/8 de autos;

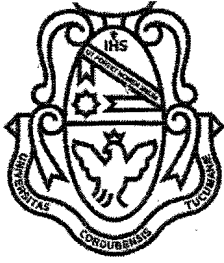
Que mediante el Acta 54 impugnada la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas procedió a adecuar la conformación de dichas mesas en un todo de acuerdo a lo aconsejado por este H. Cuerpo;

Que no se advierte que existan los problemas señalados por la impugnante por cuanto entendemos que debe rechazarse el presente por improcedente.

Voto del Vocal Facundo Quiroga Martínez:

Que el vocal entiende que aún subsisten los puntos observados en la anterior Acta nro. 8 de la H. Junta de Apelaciones, toda vez que de acuerdo a la nueva disposición de conformación de las Mesas acordadas por el Acta nro. 54, tampoco se garantiza el principio de voto secreto, pues se implementa un padrón insuficiente en número de electores que no asegura el cumplimiento de esa condición, por lo que deberá hacerse lugar al recurso de apelación intentado;

Facundo Quiroga Martínez



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC: 24116/2014


Por ello


**LA H. JUNTA DE APELACIONES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el recurso de apelación intentado por la Profesora Asistente Dra. Susana B. Asia, apoderada de la Agrupación "Ética y Transparencia Académica Lista 15" en contra del Acta nro. 54 de la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas por improcedente.-

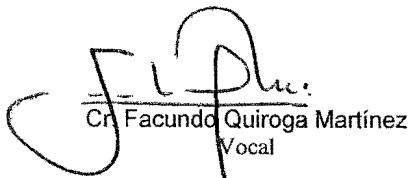
ARTÍCULO º.- Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.-

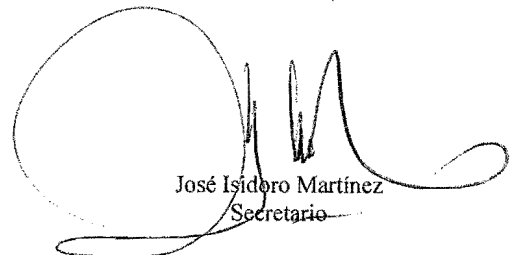

Dr. Omar Osenda
Vocal


Méd. Pablo Argüello
Vocal


Ab. Lorenzo Barone
Vocal


Dr. Arnaldo Mangeaud
Vocal


Cr. Facundo Quiroga Martínez
Vocal


José Isidoro Martínez
Secretario

ACTA N°:

09